

Nombre:	5.1.1.2 Proporción de energías renovables.
Definición breve:	Oferta interna bruta de energía renovable respecto a la oferta interna bruta total de energía primaria.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Estado en la iniciativa ILAC:	Consensuado.
Indicador ODM:	No.
Definiciones y conceptos:	<i>Energía renovable:</i> energía que administrada en forma adecuada, puede explotarse ilimitadamente ya que su cantidad disponible no disminuye a medida en que ésta se aprovecha. La oferta de energías renovables en el indicador incluye hidroenergía, geenergía, energía solar, eólica, biogás y biomasa (bagazo de caña y leña; Sener, 2016). <i>Oferta interna bruta total:</i> se refiere al consumo nacional de energía (Sener, 2011).
Método de medición:	$PER = (OIB_{ER}/OIB_T) \times 100$ Donde: PER = porcentaje de energía renovable respecto a total de energía, OIB_{ER} = oferta interna bruta de energía renovable, y OIB_T = oferta interna bruta total de energía primaria.
Periodicidad:	Anual
Limitaciones del indicador:	No aplica.
Fuentes de datos:	Sener. <i>Balance Nacional de Energía 2015</i> . México. 2016. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/177621/Balance_Nacional_de_Energ_a_2015.pdf
Referencia:	Sener. <i>Balance Nacional de Energía 2010</i>. México. 2011. Sener. <i>Balance Nacional de Energía 2015</i>. México. 2016. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/177621/Balance_Nacional_de_Energ_a_2015.pdf